

FICHA TÉCNICA · DOCUMENTO PARA EQUIPOS CLÍNICOS

Recambio Plasmático Terapéutico

Material de referencia para médicos derivantes de clínicas y hospitales. Actualizado junio 2026 · Versión 1.0 (prototipo)

1. Descripción del procedimiento

El recambio plasmático terapéutico (plasmaféresis terapéutica) es un procedimiento clínico mediante el cual se extrae y reemplaza el plasma del paciente, conservando sus componentes celulares. Apherium ejecuta el procedimiento con estándares clínicos y trazabilidad completa, siempre a partir de una indicación médica formal emitida por el equipo tratante de la institución derivante.

Bajo el mismo modelo de coordinación institucional, Apherium también ejecuta depleción de leucocitos y depleción de plaquetas para cuadros hematológicos específicos (por ejemplo, leucocitosis o trombocitosis extremas sintomáticas), siempre bajo indicación médica formal.

2. Alcance de la indicación clínica

La indicación clínica del recambio plasmático corresponde exclusivamente al médico tratante de la institución derivante, conforme a los protocolos y guías clínicas vigentes que dicho equipo determine aplicables al caso. Apherium no define ni sugiere la indicación: recibe la derivación ya formalizada y coordina la ejecución del procedimiento.

Nota para el equipo clínico derivante: el detalle de indicaciones, contraindicaciones y criterios de exclusión específicos por cuadro clínico será incorporado a esta ficha una vez validado por el director clínico de Apherium. Esta versión describe el proceso operativo de coordinación y derivación.

3. Proceso de derivación y coordinación

- **Contacto institucional:** el equipo médico derivante contacta a Apherium indicando el caso, la urgencia y los antecedentes relevantes.
- **Coordinación logística:** se definen en conjunto horario, insumos requeridos y condiciones de traslado si corresponde.
- **Ejecución del procedimiento:** se realiza bajo supervisión clínica, con monitoreo continuo de signos vitales.
- **Reporte y trazabilidad:** Apherium entrega un reporte del procedimiento para el seguimiento clínico posterior del paciente por su equipo tratante.

4. Cobertura y disponibilidad

Apherium atiende derivaciones desde clínicas y hospitales dentro de la zona central de Chile (Región Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins, a modo de referencia inicial).

5. Convenios institucionales

Las instituciones que proyectan un volumen recurrente de derivaciones pueden formalizar un convenio con condiciones comerciales y de tiempos de respuesta definidas en conjunto. Contacta al equipo comercial para iniciar la conversación.

6. Datos de contacto y coordinación

Correo institucional	contacto@apherium.cl
WhatsApp de coordinación	+56 9 9226 2736
Cobertura	Zona Central de Chile
Sitio web	apherium.cl/apherium-mvp

Aviso importante: este documento tiene fines informativos y de coordinación operativa. No constituye una guía clínica ni reemplaza el juicio médico del equipo tratante. La decisión de indicar un recambio plasmático terapéutico es responsabilidad exclusiva del médico tratante de la institución derivante. Documento en versión prototipo, pendiente de validación final por el director clínico de Apherium antes de su distribución oficial.